



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 11,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 11, Ordinaria de este 01 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Nuevo Laredo Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 15 de mayo de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. CARMEN LOPEZ LEPE
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. KARINA HERNANDEZ PRADO
SECRETARIA

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARIO Riestra Ortiz	PRESENTE
C. MA DEL PILAR PINEDA MARTINEZ	PRESENTE
C. EDMUNDO AYALA LEIJA	PRESENTE
C. MADELEINE HERNANDEZ RIVERA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LA SECRETARIA: Me permito informar que siendo las 13:01 horas, se hizo presente el representante del Partido del PES, C. Juan Francisco Rodríguez Martínez, lo anterior para hacer constar su asistencia a esta sesión.

Continuamos:

C. MARIO ALBERTO GOMEZ VIRELAS Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JESUS ERNESTO MAURICIO GONZALEZ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. NARCISO AARÓN RODRÍGUEZ DE LEÓN Partido del Trabajo	PRESENTE
C. ANDRES MIGUEL PEREZ ALVARADO Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. GABRIEL ALBERTO SOLORZANO PEREZ Partido Morena	PRESENTE
C. MARIA DEL REFUGIO CRUZ FRANCO Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. HERIBERTO SALDIVAR DE REZA Partido Redes Sociales Progresistas	PRESENTE
C. JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ Partido Encuentro Solidario	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 7, Extraordinaria de fecha 15 de Abril de 2021, No. 8, Ordinaria de fecha 17 de Abril de 2021, No. 9 Extraordinaria de fecha 17 de Abril de 2021 y No. 10 Extraordinaria de fecha 25 de Abril de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del 01 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del 01 Consejo Distrital Electoral de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

Nuevo Laredo Tamaulipas, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.

4. Informe que rinde la Presidenta del 01 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo Tamaulipas, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 01 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que Usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

LA SECRETARIA: Me permito informar que siendo la 1 con 7 minutos, se hizo presente el representante del Partido Morena, lo anterior para hacer constar su asistencia a esta sesión.

Secretaria: Con nosotros está el representante del partido Morena, quien no ha tomado protesta, por lo cual se va a tomar la protesta en este momento.

LA PRESIDENTA: Gracias. Les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentra debidamente acreditado ante este Órgano Electoral.

El C. Gabriel Alberto Solórzano Pérez, representante propietario del Partido Morena.

¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

El C. Gabriel Alberto Solórzano Pérez, representante propietario del Partido Morena. Si protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

- No. 7, Extraordinaria de fecha 15 de Abril de 2021
- No. 8, Ordinaria de fecha 17 de Abril de 2021
- No. 9, Extraordinaria de fecha 17 de Abril de 2021
- No.10, Extraordinaria de Fecha 25 de Abril de 2021

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que he hecho referencia la Secretaria, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria tome la votación respectiva.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con 5 votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 01 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 01 CONSEJO DISTRITAL



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

**ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE
OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL
ORDINARIA 2020-2021.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

historia. Por su parte este Consejo Distrital ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada
1 marzo de 2021	Pega de flayers en lugares públicos

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, así mismo

Con fecha 28 de abril del año en curso, se emitió un acuerdo No. INE/CG421/2021, *en dicho Acuerdo, se aprobó ampliar el plazo de recepción de las solicitudes de las y los observadores electorales hasta el día 7 de mayo de 2021.*

durante el periodo comprendido del día 7 de febrero del año en curso, fecha en que se llevó a cabo la sesión de instalación de este 01 Consejo Electoral y hasta el día 7 de mayo del presente año, **No** se recibieron solicitudes para observadores electorales ante este 01 Consejo Distrital Electoral .

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 01 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo Tamaulipas, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

Nº	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	CURSO DE INDUCCION 1. AUTORIDADES ELECTORALES DEL IETAM 2. PROCESO ELECTORAL 3. CARGOS A ELEGIR Y SISTEMA ELECTORAL	DEECD	3 MAYO 2021	SE Y CAES LOCALES
2	CURSO DE INDUCCION 1. INTEGRACION DE LOS CONSEJOS			



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.

	MUNICIPALES Y DISTRITALES 2. ACTIVIDADES A REALIZAR COMO SE Y CAE LOCALES 3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	DEECD	4 MAYO 2021	SE Y CAES LOCALES
3	CURSO DE INDUCCION 1. CASILLA UNICA, MATERIAL ELECTORAL, JORNADA ELECTORAL 2. SIJE, MECANISMOS DE RECOLECCION	INE	5 Y 6 DE MAYO 2021	SE Y CAES LOCALES
4	CURSO DE CAPACITACION 1. CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS 2. UTILIZACION DE LA HERRAMIENTA PREP CASILLA	DEOLE Y DTIC	11,12 Y 13 DE MAYO 2021	SE Y CAES LOCALES

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 01 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo Tamaulipas, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 01 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NUEVO LAREDO, TAMPS, DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 01 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabajado con el 01 Consejo Distrital del INE:

- **En fecha 22 de abril se llevó a cabo la tercera reunión de trabajo en conjunto atendiendo las directrices generales para la coordinación, colaboración y acompañamiento en las actividades de preparación para el proceso electoral ordinario 2020-2021, en donde se tocaron los siguientes temas**
 - 1.- Funcionamiento del sistema de representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casillas.
 - 2.- avance y desarrollo en la primera publicación del listado con la ubicación e integración de las mesas directivas de casilla, recepción de documentación y materiales electorales no custodiados, visita a las sedes de los órganos desconcentrados de OPL para requisitar formatos con la información de las bodegas electorales.
 - 3.- informe sobre el avance en la entrega de nombramientos y capacitación a los funcionarios de casilla hasta esa fecha, programación de simulacros, actividades de control de calidad en el reclutamiento y selección de supervisor electoral y capacitador asistente electoral locales así como actividades de promoción del voto.
 - 4.- conclusión del periodo de entrega de credenciales, entrega de las listas nominales y la atención en los módulos para la reimpresión de credencial.

- **Así mismo el día 12 de mayo del 2021 se llevó a cabo reunión de trabajo en donde se abordaron los siguientes temas:**
 - 1.- Calendario de actividades de los capacitadores y supervisores del INE y del IETAM en la elección concurrente.
 - 2.- determinación del listado de personal que será el responsable de los mecanismos de recolección en la elección local.
 - 3.- programación de la entrega de la documentación y material electoral, avance en la integración de las mesas directivas de casillas, simulacros, prácticas y capacitaciones.
 - 4.- Informe sobre los ajustes en el listado de ubicación de casillas
 - 5.- Informe sobre recepción de boletas electorales, actas y documentación.
 - 6.- Informe sobre entrega de la lista nominal a los partidos políticos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

7.- Informe sobre la acreditación de representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes en el sistema institucional

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

LA PRESIDENTA: Quiero hacer el uso de la voz en este punto de Asuntos Generales, para efectos de informar a los presentes que en fecha 10 de Mayo del presente año, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, mediante oficio No. DEPPAP/1789/2021, se hace del conocimiento ante este órgano electoral, que una vez que se realizó el cotejo del libro de representantes acreditados ante los consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM, con las candidaturas registradas para participar en el presente proceso electoral ordinario 2020-2021, se advierte que se localizaron diversas representaciones que fueron registradas como candidaturas a un cargo de elección popular por diversos partidos políticos, actualizándose en consecuencia el impedimento para seguir fungiendo como representante partidistas, según se dispone en el artículo 80 fracción VII, inciso d) de la Ley Electoral del Estado, que estable como condición legal " ante el IETAM o sus consejos Distritales y Municipales, se deberán de cumplir los siguientes requisitos."

No ser Candidato a cargos de elección popular local o federal.

Por lo anterior se cancela la acreditación ante este Órgano Electoral del C. Julián Alejandro Gloria Puerto, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, salvaguardándose el derecho del partido político a designar sustitución en el momento que así convenga a sus intereses.

Es cuanto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:15 horas de este 15 de mayo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAM.; EN SESIÓN No.20, ORDINARIA DE FECHA DE 29 DE JUNIO DE 2021, C. CARMEN LOPEZ LEPE, MARIO Riestra Ortiz, MA. DEL PILAR PINEDA MARTINEZ, EDMUNDO AYALA LEIJA Y MADELEINE HERNANDEZ RIVERA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. CARMEN LOPEZ LEPE, CONSEJERA PRESIDENTA Y KARINA HERNANDEZ PRADO, SECRETARIA DEL 01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS. DOY FE. _____


C. CARMEN LOPEZ LEPE,
PRESIDENTA




C. KARINA HERNANDEZ PRADO
SECRETARIA